

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Los Chiparos
Departamento:	Putumayo
Municipio:	Villagarzon
Vereda:	Villa Rica
Número de matrícula inmobiliaria:	440-79029
Número de cédula catastral:	86-885-00-02-0004-0019-000

Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 2 (Coordenadas: Norte: 1663795,04- Este: 4591083,29) en línea recta dirección suroriente se observó un lindero materializado con cerca de alambre de púa hasta llegar al punto 4 (Coordenadas. Norte: 1663711,71 - Este: 4591158,09) con predio del señor JULIO LUNA, en una distancia de 111,99 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 4 (Coordenadas. Norte: 1663711,71 - Este: 4591158,09), en línea recta dirección suroccidente, se observó un lindero materializado con cerca de alambre de púa hasta llegar al punto 6 (Coordenadas: Norte: 1663595,10 - Este: 4591099,83) con predio del JULIO LUNA, en una distancia de 130,35 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 6 (Coordenadas: Norte: 1663595,10 - Este: 4591099,83), en línea recta dirección noroccidente, se observó un lindero materializado con cerca de alambre de púa hasta llegar al punto 8 (Coordenadas. Norte: 1663674,51- Este: 4591023,06) con VIA V/ SAN FERNANDO, en una distancia de 110,46 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 8 (Coordenadas. Norte: 1663674,51- Este: 4591023,06), en línea recta en dirección nororiente, se observó un lindero materializado con cerca de alambre de púa y encierra hasta llegar al punto 2 (Coordenadas: Norte: 1663795,04- Este: 4591083,29) con VIA V/ COFANIA, en una distancia de 134,75 metros.

Hotel Samay, carrera 9 #21-108, 3er. Piso
jcctoersrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co
Mocoa –Putumayo

Datos del solicitante: los señores JOSE LIBARDO PEÑA ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.635.113 expedida en Florencia (Caquetá), su cónyuge la señora MARIA NELSI PARRA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.543.028 expedida en Popayán (Cauca), y su núcleo familiar conformado al momento de los hechos victimizantes.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 860013121003-**2023-00050-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), al primer (01) día, del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

(Firmado Electrónicamente)
JUAN PABLO PEREZ MORA
Secretario

Hotel Samay, carrera 9 #21-108, 3er. Piso
jcctoesrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co
Mocoa –Putumayo

Firmado Por:
Juan Pablo Perez Mora
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003 Especializado En Restitución De Tierras
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ad9d3ea9ef92036c8d54934c4a220a603490f896f5d637adc378d52ae3dd489**

Documento generado en 01/03/2024 11:10:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>